

CONVOCATORIA BECAS UCM–EEA ERASMUS

CURSO 2009–2010

Las becas UCM–EEA Erasmus han sido creadas en el marco del proyecto NILS mobility project, cuya finalidad es estrechar las relaciones académicas y de investigación entre Noruega, Islandia, Liechtenstein y España.

El objetivo de las becas UCM–EEA Erasmus es ofrecer una financiación adicional a los alumnos y alumnas de la UCM que realicen estudios oficiales en centros universitarios de Noruega, Liechtenstein e Islandia, en el marco del programa LLP–Erasmus.

1. Objeto

La Universidad Complutense de Madrid hace pública la convocatoria de las becas UCM–EEA Erasmus correspondientes al curso académico 2009–2010, dirigidas a estudiantes de la Universidad Complutense de Madrid que realicen estudios en universidades de Noruega, Islandia y Liechtenstein con las que esta universidad mantiene acuerdos LLP–Erasmus.

2. Características de la beca y condiciones de disfrute

1. Las personas beneficiarias de la beca UCM–EEA Erasmus percibirán una asignación de 3.000 euros por semestre efectivamente cursado en el centro de estudios de acogida.
2. Las becas UCM–EEA Erasmus son compatibles con otras ayudas públicas percibidas por sus beneficiarios.
3. Serán de aplicación todas las normas y condiciones aplicables a una estancia Erasmus.

4. La percepción de las becas está supeditada a la efectiva realización de la estancia durante el periodo considerado. La reducción del tiempo de estancia conllevará una reducción proporcional de la ayuda percibida.

3. Plazo de presentación de solicitudes

El periodo de presentación de solicitudes comienza el día 13 de abril y finaliza el día 13 de junio.

4. Documentación necesaria para la solicitud

La documentación necesaria para la presentación de la solicitud es:

1. Instancia de Solicitud oficial

(<http://www.ucm.es/centros/webs/gi5041/>).

2. Fotocopia del DNI o documento de identidad en vigor.

Se verificará con la Oficina Erasmus de la UCM que los solicitantes hayan presentado la correspondiente solicitud de plaza Erasmus en el marco de la Convocatoria General Erasmus de la UCM.

5. Lugar de presentación de las solicitudes

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad Complutense de Madrid (Avenida de Séneca, 2 – 28040 Madrid), e irán dirigidas a:

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

Oficina Erasmus

NILS mobility project – First UCM–EEA Erasmus Call

6. Evaluación y resolución

La evaluación de las solicitudes presentadas se realizará a través del Erasmus Monitoring Committee del NILS mobility project.

La resolución de la convocatoria será publicada en la web de Erasmus de la Universidad de Complutense de Madrid <http://www.ucm.es/dir/837.htm>, en la web del proyecto NILS mobility project <http://www.ucm.es/centros/webs/gi5041/> y en los tablones de anuncios de las Oficinas Erasmus de los Centros. Asimismo se comunicará personalmente a los solicitantes el resultado de la evaluación y resolución.

En Madrid, 13 de abril de 2009.




Lucila González Pazos

Vicerrectora de Relaciones Internacionales

Para más información, dirigirse a:

imi@mat.ucm.es

Marta Arregi

Carlos Fernández

Tel. +34 91 394 4385